

146

190

EXPEDIENTE N° 146

Gobernación

Convocatoria de la Secretaría de Guerra y Marina, para los jóvenes que deseen ingresar a la Escuela Militar de Aspirantes.

TVR.



DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR

Sección 2/a.

Núm. 26412.

Enc. No. 3/908.

Recibo; cumplase
con lo ordenado y
unítanse ejemplares
de la convocatoria
á las Secciones del
Dist.º para los efectos
que se indican.

El C. Presidente de la República se ha servido dis-
poner me dirija á Ud., como tengo la honra de hacerlo, su-
plicándole se sirva librar sus respetables órdenes, á fin
de que en ese Estado que dignamente gobierna, se dé la ma-
yor publicidad posible á la Convocatoria expedida por esta
Secretaría, para los jóvenes que deseen ingresar á la Es-
cuela Militar de Aspirantes en el próximo período de estu-
dios; á cuyo efecto acompaño á Ud. cincuenta ejemplares del
citado documento.

Me es honroso, con este motivo, reiterar á Ud. las
seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, 26 de Octubre de 1,908.

G. Basco

1.ª 1449.

Al C.

Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Departamento de Estado Mayor.

CONVOCATORIA.

Estando prevenido por el Artículo 4º del Reglamento provisional para la Escuela Militar de Aspirantes, que los jóvenes que deseen ingresar á ella harán la solicitud correspondiente en los plazos comprendidos del 1º de Mayo al 15 de Junio y del 1º de Noviembre al 15 de Diciembre de cada año, por la presente se les convoca para que en el próximo período de admisión, hagan su ocurso dirigido á esta Secretaría, escrito de su puño y letra y acompañando los siguientes documentos que son indispensables para el ingreso:

Un certificado del Registro Civil para acreditar que la edad no es menor de 17 años ni mayor de 22.

Un certificado médico que compruebe la buena salud y vacuna del interesado.

Un certificado de Escuela Oficial, ó particular, donde se observe la Ley de la materia, en que conste que el recurrente ha terminado la Instrucción "Primaria Superior."

Y por último, un certificado suscrito por dos personas abonadas, que acrediten la buena conducta. Si el Solicitante fuere menor de edad, deberá firmar al calce de la solicitud el padre ó tutor, expresando su consentimiento.

Deberá tenerse entendido que los tres últimos certificados [médico, de Instrucción y conducta], se remitirán por los solicitantes teniendo al margen la estampilla de Ley correspondiente, de \$ 0.50 cincuenta centavos; sin cuyos requisitos no serán admitidos y se devolverán á los peticionarios.

Los jóvenes que ingresen como Aspirantes vivirán en la Escuela, en la cual recibirán vestuario, alimentos, libros y las atenciones médicas que fueren necesarias; pero al ingresar deberán llevar ropa interior y útiles de aseo; harán sus estudios teóricos en tres semestres, y aprobados en ellos, pasarán por un mes á practicar el servicio de filas en un Cuerpo de Infantería ó Caballería, según el arma á que quieran dedicarse al ingresar á la Escuela.

Terminada la práctica, los Aspirantes recibirán despachos de Subtenientes; la Escuela los dotará por su cuenta de un equipo completo de Oficial, y tendrán obligación de servir cinco años en el Ejército.



I.

1449.

Acusa recibo de 50 ejemplares de la Convocatoria para los jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Militar de Aspirantes y á la cual se dará en este Distrito la debida publicidad.-

DE conformidad con el respetable oficio de esa Superioridad, girado por el Departamento de Estado Mayor, bajo número 36412, de 26 de Octubre próximo pasado, se recibieron en esta Jefatura Política 50 ejemplares de la Convocatoria expedida por la Secretaría del digno cargo de usted para los jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Militar de Aspirantes en el próximo período de estudios, y á la cual Convocatoria, de acuerdo con lo ordenado por usted, ya se da en este Distrito la debida publicidad.

Protesto á usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Novbre. 3 de 1908.

El Coronel Jefe Político,

Al C.

Secretario de Guerra y Marina.

México, D. F.-



C I R C U L A R .

Sección I.

P O R acuerdo del C. Jefe Político y para que se le dé en esa Sección la debida publicidad, remito á Ud. ocho ejemplares de la Convocatoria expedida por la Secretaría de Guerra para los jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Militar de Aspirantes en el próximo período de estudios.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Novbre. 3 de 1908.

El Secretario,

Al C. Subprefecto Político. ✓ Tijuana, B. CAL.
Al C. Subprefecto Político. ✓ Mexicali, B. CAL.
Al C. Comisario Municipal. Santo Tomás, B. CAL.
Al C. Comisario Municipal. ✓ Alamo, B. CAL.
Al C. Comisario Municipal. ✓ El Rosario, B. CAL.
Al C. Comisario Municipal. ✓ Calmallí, B. CAL.-



1/2

Núm. 353.



SE recibieron en esta Subprefectura, con la atenta Circular de Ud. de 3 del actual, ocho ejemplares de la Convocatoria de la Secretaría de Guerra y Marina, para los jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Militar de Aspirantes en el próximo período de estudios; manifestándole que ya se le dá la publicidad debida en cumplimiento á lo ordenado.

Env. Nov. 10/908.
A su Exp.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y aprecio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Tijuana, E. C. Noviembre 7 de 1908.

El Subprefecto Político,

J. Alvarez

Simon Villarino

AL C.

Secretario de Gobierno ,

Ensenada, E. C.



J. MPP 15

Nº 493

Tengo la honra de informar a Ud., que se ha dado la debida publicidad a la Convocatoria expedida por la Secretaria de Guerra para los jóvenes que deseen ingresar a la Escuela Militar de Aspirantes a que se contrae la Circular de esa Superioridad girada por la Sección Primera en 3 del actual.

Protesto a U. mi adhesión y respeto.
Mexicali, B. Ca., noviembre 9 de 1908.

El Subprefecto,
J. Coronado

Com. Nov. 14/908
A su Exp.
J. Alvarado

Cuidº Secretario de la
Jefatura Política.

Ensenada,
B. Ca.



Primero 99

Ens. Nov. 12/908
A su Exp.

J. Ahumada

15
El Sr. Comisario Municipal me ha honrado con la distinción de ser el destinatario de una circular que con fecha 3 del mes actual se sirvió dirigirme esa Superioridad, significándome haber recibido adjuntos ocho ejemplares de la convocatoria expedida por el Secretario de Guerra, relativos a la Escuela Militar de Aspirantes para el próximo periodo de estudios, para su debida publicación, como lo previene su alicuota nota de referencias.

Protesto por ella mis respetos, y mi distinguida consideración.

Libertad + Const.

El Sr. Manuel B. Cho. Treviño 10/908

El Comisario Municipal 10/908

~~Pase a...~~

M. C.

Secretario de la Jefatura Pol. Militar del Distrito.
Enseñado.

17/146

N.º 73.

Comisaria

Municipal de el 3 del mes en cuyo se recibie

El Rosario con esta Comisaria sus Ejempla

B.C.

Adquirió a su oficio fecha
no de la portaportia expedida por
la Secretaria de Guerra para los
Jovenes que deseen ingresar a
la Escuela Militar de Aspirantes
en el proximo periodo de estudio
manifestando a Vd que dichos
ejemplares fueron publicados en
los lugares mas vicibles.



Libertad y Constitucion

Enc. Dto. 8/908.

El Rosario Norte 25 / 908

Acudis

El Comisario Municipal

J. Alvarado

Franco A. P. Mora

A. C.

Secretario de la Jefatura Politica
Encomendada

B.C.

Comisaria Municipal
Cahuilli, B. Cal.

17/146

Con la Circular de esa Jefatura
de 3 del actual se recibieron en
esta oficina los pies yemplares
de la Convocatoria de la Secretaría
de Guerra para los jóvenes que se
sean ingresar a la Escuela mili-
tar de Aspirantes en el proximo
periodo de estudios.

En contestacion, tengo el
honor de decir a Vd. que como lo or-
dena se procede a darsele la pu-
blicitad debida

Queda a Vd. mis respetos

Libertad y Constitucion Cahuilli

Noiembre 27 de 1908

El Comisario

E. Barrera

Al C.º Secretario de la Jefatura
Politica y militar

Ensenada

B. Cal.



Com. D.º de 11/908

A su Exp.